

5  
Enad. Serrano Exepo, Jomez, y Leyva, en ella sepa  
salida. Habiendo por el capellan de la Santa Casa, una  
Cuentas. Habiendo certificación de los enfermos que han  
en el Bo. entrado y salido muertos y exite, desde la tri  
de Mayo. S. ma Junta una en media que son los que con  
expresión se notan al margen. =

Se acordó dar a Juan Gil, hijo de J. J. J.  
Veinte m. mensuales, y un flaco. de los  
ordinarios mediante la indigencia  
y enado en que se halla, y to do sin en  
reparación. y para su honor se le parara un con  
certificado al maion domo de la reme. de  
en la Parte, y Ho. Veinte y se entiende  
por el tiempo. Decretado en la Junta ante  
ción; y no habiendo durado otro tanto  
Cero este año que firmo Ho. S. Presidentes  
yo el En. o general año

Juanano Exepo

J. J. J.  
J. J. J.  
J. J. J.

Almería y Agosto 14 de 1781 =

En media se congregó la R. Junta de Dtos  
pitahdad Compuesta de los Señores Serrano,  
Exepo, Jomez, y Leyva, y en ella se presentó  
una Relación al capellan de esa Santa  
Casa, para que comta que a de el día

5  
dada y treinta del mes de Mayo para el presente los  
Salida de un entzado Salud, muertos y Existentes Individo  
muertos y los de pago los enfermos que se anotan al margen  
ex. 24  
al pago. Primeramente por memorial de Juan el Sarguá  
Secretario Informarse el mayor domo sobre el  
contenido del memorial que se le ha feban m.  
cinado a Juan el Patrono. En vista que  
ex parte de la casa mayor, a memorial de Juan  
Juan Blancas su hijo a Josef Padilla soli-  
tando lactancia para su hija secreta. Se le  
concederá hasta el tiempo de diez y ocho meses  
contando desde su nacimiento al corriente. ~~Por~~  
Por Relación del mayor domo D. Juan el  
Hoy solicitando. Cincuenta y quatro p.  
de gastos suplidos de otros que le abonare  
en cuenta de la caridad tomando e  
haron por la contaduría.  
El señor Ferrano Exepo hizo presente que en el  
dia diez del corriente se hizo Jaques de Caudales  
de Hospital de orden del Sr. Visitador y se hizo  
Caudal de uso en Arca por el mayor domo de en abanto  
en la casa de Fran. el Hoy, nueve mill r.  
cab. - Casa de Fran. el Hoy, nueve mill r.  
8222 y por el de Niños exposto D. Ant. Valleneros  
Niños seis mill y que haia en Arca sesenta y siete  
medio mill quatrocientos veinte y tres onzenas.  
quatro arcuende ochenta y dos mill qua-  
trocientos veinte y tres onzenas. Lo que  
manifestado para su conocimiento

teniendo presente la Junta que no se  
hauere satisfecho el Deuto que ha de ser a  
Santa Casa 2.<sup>a</sup> Nicolata Debanibes ni a otra

señora  
uxal Adm.  
ente danti  
cullar doy

de las Diliq. correspondientes a su cargo, etc.  
se acordó que el presente se haga valer  
del Adm. Inmediato desde luego las deudas  
dadas cuenta sinis resultas Vaso el con  
cepto que el Contador notale admira esta  
partida en sus cuentas

Ver el boletín de los puros relativos a la  
Economía y Gobierno de esta Santa Casa  
con lo que se concluyó en esta Junta

Señor Excmo. Sr. D. Juan de  
Cabrera y Guzmán

Enm. 37  
Oblig. 37  
Utiq. 4  
Exp. 37  
de pago 4

Almería y Sep. 14 de 1781.

En media se resolvió acordar a la Real Jun  
ta compuesta de Señores, Sr. D. Juan Excmo  
Gómez y Leysa, y por Certificación q. se ha  
presentado del cap. de esta Santa Casa  
comta que desde última Junta hasta es  
media han entrado, salido muerto, y quedan  
convientes los enfermos que se ex. p. en  
el Mar y en abriendo los que son de pago

El Señor Sr. D. Juan Excmo. hizo presente  
que a comta a este lugar las justas causas  
que hanido parano han expuesto. Celebrase